

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQU MUNICANIEICACIÓN

M DVL SP / dma ASESTRU CONTRALOR unidied INTERNA CONT N

DECRETO EXENTO N CAUQUENES.

14 SEI. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE QUENT

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;

2. Decreto Exento N°2866 de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

3. Decreto Exento N°4084 de fecha 31 de agosto de 2023, que aprueba la Modificación N°15 del Presupuesto Municipal

4. Solicitud de Subvención Municipal año 2023, presentado por la organización "CLUB DEPORTIVO MADDIE SKATING

5. Certificado N°615 de fecha 29 de agosto de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°84 de fecha 29 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización "CLUB DEPORTIVO MADDIE SKATING CAUQUENES";

6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores

CONSIDERANDO

Que, la función de la Municipalidad de Cauquenes es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Que, en conformidad a lo dispuesto en las letras g) y h) de los artículos 5° y 65°, respectivamente, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la alcaldesa se encuentra facultado, con acuerdo del concejo, para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, y ponerles término.

DECRETO:

1°. OTÓRGASE, una Subvención Municipal año 2023, a la Organización "CLUB DEPORTIVO MADDIE SKATING CAUQUENES", Rut N°65.213.907-8; por un monto de \$1.250.000., los que serán destinados: A la compra de buzos deportivos.

2º. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuentas de acuerdo a formulario de rendición de fondos (ANEXO N°5) según artículo N°32 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

3°. IMPUTESE el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006, de cuenta "VOLUNTARIADO", del área de gestión programas deportivos Presupuesto Municipal 2023.-

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ARIA MUN

DISTRIBUCIO

CLUB DEPORTIVO MADDIE SKATING CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas

Control Interno

Oficina de Partes

Archivo SECPLA

R ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022

SHVIa

Contabilidad

Tesoreria